



en p[ro]p[ri]o y en secreto, obedeciendo las cosas que  
 se le comunicaren, y tambien el no hacer  
 pretensiones ni pretensiones de b[ar]ones de  
 casta prohibida por las Leyes, ni R.  
 conser el abando principio de q[ue] el Pueblo  
 es acerto de variar la forma de las Socie-  
 ues Establecidas; con lo q[ue] quedasen por  
 tenadas en sus ciudades eucargos; man-  
 festando en su vida el Mayor electo p[er]  
 el quinto Marcel, que teniendo provision  
 de hacer continua ausencia de esta Ciudad  
 a causa de que los bienes que posee  
 tiene en el campo de sus terminos y que  
 tiene que atender a ellas p[er] m[er]ito subit.  
 p[er] lo que no podria desempeñar el des-  
 tino p[er] que ha sido elegido. Fiel y quinto  
 inteligencia acaida: Pudo el interesado  
 acudir con su Reclamacion al Sr. Jefe de  
 en el termino prevenido p[er] la Resolucion q[ue]  
 tenga a bien

Regidon  
 Se llame y p[er]  
 recome en la m[er]  
 plas a d. J. J. J.  
 Valen

Este Ayuntamiento estando conferenciando  
 lo conveniente acerca de las excepciones pro-  
 puestas por varios de los S[en] que han sido

